

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)
E.S.D

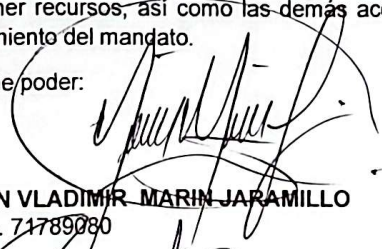


REFERENCIA: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

Los suscritos, **MILTON VLADIMIR MARIN JARAMILLO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71789080, correo electrónico topmedicos@hotmail.com, con domicilio en el municipio de Medellín, Antioquia y **PAULA ANDREA TORO DEL VALLE**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43616561, correo electrónico pauladelvalle26@gmail.com, con domicilio en el municipio de Medellín, Antioquia; ambos actuando en nombre propio, mediante el presente documento manifestamos que conferimos poder amplio y suficiente a la abogada **YULIANA ANDREA CÁCERES JORDÁN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1003.851.643 de San José del Palmar, Chocó, portadora de la Tarjeta profesional No. 406625 del Consejo Superior de La Judicatura y correo electrónico yulianacaceres552@gmail.com; para que en nuestro nombre y representación inicie, trámite y lleve hasta su terminación REGISTRO DE SIGNO DISTINTIVO (MARCA) ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Nuestra apoderada queda facultada para ejercer todas las actuaciones inherentes a su encargo, radicar la solicitud de registro de marca, responder oposiciones, completar requisitos, subsanar inconsistencias, presentar documentos, notificarse, radicar derechos de petición en mi nombre, solicitar información, presentar reclamaciones, sustituir, reasumir, corregir, aclarar, renunciar el poder, además de recibir, conciliar, diligenciar y firmar los formatos que sean necesarios, reasumir, interponer recursos, así como las demás acciones y trámites necesarios para el cumplimiento del mandato.

Concede poder:


MILTON VLADIMIR MARIN JARAMILLO
CC. No. 71789080


PAULA ANDREA TORO DEL VALLE
C.C.No. No. 43616561

Acepta poder:

Yuliana Cáceres

YULIANA ANDREA CÁCERES JORDÁN
CC. No. 1.003.851.643 de San José del Palmar, Chocó
TP. No. 406625 del Consejo Superior de La Judicatura
Carrera 15c #36c26, Buenos aires, Medellín, Antioquia
Correo electrónico: yulianacaceres552@gmail.com

Notaria Décima
MEDELLIN ANTIOQUIA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

Este memorial dirigido a fue presentado personalmente ante este despacho por

TORO DEL VALLE PAULA ANDREA

identificado con la C.C. 43616561

y manifiesto que el contenido del documento que antecede es cierto y que la firma que en él aparece es suya. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificado su identidad colgando sus huellas digitales y dadas biográficas contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariadecima.com para ver este documento.

Medellin Antioquia, 2024 11 18 10:25 12
FOLIO ESPECIAL PARA PRESENTACION

X 
FIRMA


Cod. Verificación: r131w

ELIFONSO CARDONA SARMIENTO
NOTARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellin - Colombia

Notaria Décima
MEDELLIN ANTIOQUIA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

Este memorial dirigido a fue presentado personalmente ante este despacho por

MARIN JARAMILLO MILTON VLADIMIR

identificado con la C.C. 71789080

y manifiesto que el contenido del documento que antecede es cierto y que la firma que en él aparece es suya. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificado su identidad colgando sus huellas digitales y dadas biográficas contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariadecima.com para ver este documento.

Medellin Antioquia, 2024 11 18 10:25 50
FOLIO ESPECIAL PARA PRESENTACION

X 
FIRMA


Cod. Verificación: r131x

ELIFONSO CARDONA SARMIENTO
NOTARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellin - Colombia